

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

6675 Aprobación inicial de la suscripción de un convenio de colaboración entre la mercantil "Marpani Solar 8, S.L.U." y este Ayuntamiento, para el arreglo del Parque Infantil del Colegio CRA Alzabara en la pedanía de Las Cuevas de Reylo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2024, acordó aprobar inicialmente la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Mercantil "MARPANI SOLAR 8, S.L.U." y este Ayuntamiento, para el arreglo del Parque Infantil del Colegio CRA Alzabara en la Pedanía de Las Cuevas de Reylo., cuyo borrador obra en el expediente.

Igualmente se acordó someter a información pública dicho acuerdo durante el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones, en su caso, que serán resueltas por el Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente.

Fuente Álamo de Murcia, a 5 de diciembre de 2024.—La Alcaldesa, Juana María Martínez Barbero.